

ACUERDO TRANSACCIONAL.

Entre los suscritos MARÍA CAROLINA MORENO COY como GERENTE DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificada con la C.C. No. 52.929.298, quien obra en representación de la sociedad **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, como representante del **EMPLEADOR** y de otro lado, Yofred Martínez Palacios, identificado con la cédula ciudadanía número 16782952, quien obra en su propio nombre, en calidad de **EL (LA) EMPLEADO (A)**, por medio de la presente acta declaran que:

Entre Yofred Martínez Palacios y la sociedad **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, existe un contrato de trabajo a término Indefinido, desde el pasado 21 de agosto de 2001, siendo su último salario la suma de \$ 4.066.400 en el cargo de Director DOS Zona Sur Cial BCO CLO Centenario.

1. Que **EL (LA) EMPLEADO (A)**, a pesar de que es consciente de que puede tener una protección especial por estabilidad laboral reforzada en razón a sus recientes antecedentes médicos y/o por razón a encontrarse próximo a cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, pues así se lo ha hecho saber la empresa, ha manifestado su intención libre y voluntaria de terminar su contrato de trabajo pues lo encuentra más beneficioso para sus intereses particulares, y pone a consideración de **EL EMPLEADOR** el reconocimiento de una suma de dinero.
2. Las partes, en pleno uso de sus facultades, de manera libre, espontánea y voluntaria, por **MUTUO ACUERDO**, decidieron dar por terminado el contrato de trabajo de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo referido, acordando igualmente que la terminación se hace efectiva de manera pura y simple a partir del día 9 de septiembre de 2020 y así se ratifica mediante la firma del presente documento.
3. **EL (LA) EMPLEADO (A)** manifiesta de forma libre de cualquier apremio y voluntariamente que **EL EMPLEADOR** canceló conforme a la ley y a lo convenido entre las partes la totalidad de salarios, aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales, prestaciones sociales, vacaciones, descansos compensatorios y demás beneficios legales y extralegales a que tenía derecho; todo lo cual fue recibido a entera satisfacción por **EL (LA) EMPLEADO (A)** y adicionalmente, **EL EMPLEADOR** efectuará la liquidación final de las acreencias laborales de **EL (LA) EMPLEADO (A)** hasta la fecha de terminación del contrato de trabajo, la cual se realizará y se cancelará de forma total y oportuna a entera satisfacción.
4. Sin perjuicio de lo anterior y con el fin de precaver cualquier reclamación futura por derechos que puedan ser discutibles, **EL EMPLEADOR** ofrece pagarle y **EL (LA) EMPLEADO (A)** acepta, una **SUMA TRANSACCIONAL**, total, única y definitiva de \$ 95.139.826. Este valor será imputable a cualquier posible acreencia laboral que resultare deber **EL EMPLEADOR** a **EL (LA) EMPLEADO (A)**, suma que no tiene incidencia salarial ni prestacional, y que es imputable y compensable frente a cualquier diferencia, discrepancia o conflicto que surja entre las partes sobre derechos inciertos y discutibles, derivados del contrato.
5. Adicional a lo anterior, **EL (LA) EMPLEADO (A)** recibirá de **EL EMPLEADOR** su liquidación final de salarios, vacaciones, prestaciones sociales y demás acreencias a su favor, a la cual se le realizarán los descuentos de ley y los autorizados expresamente, los cuales ratifica con la firma del presente documento que se realicen, suma que, junto con la suma transaccional señalada en el numeral anterior, recibirá a más tardar al 15 día hábil posterior a la fecha de terminación de la relación laboral, mediante transferencia electrónica a la cuenta N° 5340503017 Cuenta de Ahorros del Banco Scotiabank Colpatria S.A.
6. Por virtud del presente acuerdo, **EL (LA) EMPLEADO (A)** declara a **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de orden laboral incierto y discutible y las partes manifiestan expresamente su voluntad de transar cualquier eventual diferencia derivada

del contrato y de la relación laboral que los vinculó, dándole al presente acuerdo el valor de transacción, con efectos de cosa juzgada, en los términos del artículo 2483 y siguientes del Código Civil y del artículo 15 del Código Sustantivo del Trabajo.

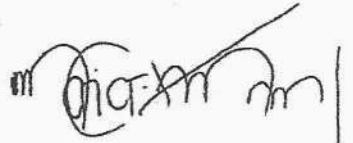
7. Las partes declaran que el presente documento es el resultado de la libre voluntad de las partes y que el mismo se suscribe en ejercicio pleno y absoluto de sus facultades legales, EL (LA) EMPLEADO (A) manifiesta que está de acuerdo con la totalidad del contenido del presente documento, que se encuentra conforme con el acuerdo aquí plasmado, y que lo hace libre de todo apremio, en ejercicio de su voluntad, bajo ninguna presión y que por ende no está viciado el consentimiento por error, fuerza y/o dolo.

EL (LA) EMPLEADO (A)

Yofred Martinez Palacios

C.C 16782952

EL EMPLEADOR



MARÍA CAROLINA MORENO COY

C.C. No. 52.929.298

TESTIGO

NOMBRE:
C.C.

LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

Nombre del empleador Scotiabank Colpatría S.A NIT 860034594 - 1 Nombre del trabajador Martínez Palacios, Yofred C.C. Nro 16782952 Último cargo desempeñado Director DOS Zona Sur Cial BCO CLO Centenario	Lugar y fecha de liquidación 06 de Septiembre de 2020 C.Costo Cali Plaza Caicedo SB Tipo de empleado Régimen nominal Motivo de retiro Mutuo acuerdo
---	---

Tiempo Trabajado	Año	Mes	Día
Fecha de Retiro	2020	9	9
Fecha de Ingreso	2001	8	21
Sub-total (tiempo)	19	0	19
Menos suspensiones de contrato	0	0	0
Tiempo Neto	19	0	19

Número de días 6859

Sueldo	
Sueldo básico	4.066.400

Devengos	Unidades	Base		Importe
Vacaciones definitivas	15,79	135.562	\$	2.140.527
Incapacidad IGE (EPS 66,67%)	9	41.014	\$	369.126
Bonificación Retiro Voluntario Empleado			\$	95.139.826
Cesantías definitivas	249	4.556.328	\$	3.151.460
Intereses cesantías definitiva			\$	261.571
Prima legal	69	4.066.400	\$	779.393
Gasto de Incapacidad (CIA 33,33%)			\$	369.126
Auxilio de Medicina Prepagada			\$	167.984
Ajuste por sueldo			\$	481.668
Días extralegales de vacaciones	7,37	135.562	\$	999.093

Total Liquidado (a)	\$	103.859.774
---------------------	----	-------------

Deducciones				
Aporte Salud	4	6.583.523	\$	877.900
Aporte Pensión	4	6.583.523	\$	877.900
Descuento de Préstamo de Vivienda			\$	3.151.460
Seguro de vida préstamo			\$	2.035
(1) Prepagada Bolívar			\$	167.984

Total Deducciones (b)	\$	5.077.279
-----------------------	----	-----------

Total Neto Liquidado (a-b)	\$	98.782.495
----------------------------	----	------------

Datos Incapacitados anteriores

Incapacidad: Incapacidad IGE; Inicio: 1-6-2020 Fin:30-6-2020 #Dias:30; Incapacidad: Incapacidad IGE; Inicio: 1-7-2020 Fin:30-7-2020 #Dias:30;

Lugar y fecha:

Preparado por:

C.C. Nro.

Aprobado por:

C.C. Nro.

El trabajador:

C.C. Nro.

Constancia.- Se hace constar expresamente lo siguiente

EL TRABAJADOR HACE CONSTAR QUE HA RECIBIDO EL VALOR TOTAL DE LAS PRESTACIONES SOCIALES QUE LE CORRESPONDEN POR TODO EL TIEMPO SERVIDO A LA COMPAÑÍA, EL CUAL SE HA DEJADO ESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO EN CONSECUENCIA, DECLARA A PAZ Y SALVO A LA EMPRESA POR TODO CONCEPTO LABORAL DERIVADO DE LA RELACIÓN QUE AQUÍ CONCLUYE, EN EL EVENTO QUE SE LLEGARA A PRESENTAR RELIQUIDACIONES DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES POR CONCEPTO DE REMUNERACIÓN VARIABLE, HORAS EXTRAS Y AJUSTES A LA LIQUIDACIÓN POR CUALQUIER INDOLE EL EX COLABORADOR DESDE AHORA AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL EMPLEADOR A CONSIGNAR LOS VALORES DE LA RELIQUIDACIÓN EN LA CUENTA BANCARIA INSCRITA EN LOS SISTEMAS DE NÓMINA DE LA COMPAÑÍA, BASTANDO DICHO ABONO PARA QUE EL EMPLEADOR QUEDE A PAZ Y SALVO CON EL EX COLABORADOR POR TODO CONCEPTO DERIVADO DEL VÍNCULO LABORAL QUE UNIÓ A LAS PARTES. COPIA DE DICHA RELIQUIDACIÓN SERÁ ENVIADA AL ÚLTIMO CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO

Preparado por:

C.C. Nro.

El trabajador:

C.C. Nro.

Página 2